AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
AFILIADOS Y BENEFICIARIOS

INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS (ICTSGEM)

1. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

El **Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos (ICTSGEM)**, Organismo Público Descentralizado estatal, con domicilio en calle Dwight Morrow, número 20, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, a través del **Departamento de Afiliación y Vigencia de Derechos** adscrito a la Dirección de Prestaciones Económicas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), la normativa estatal aplicable y demás disposiciones relativas.

2. DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Para dar cumplimiento al principio de calidad e información, a continuación, se listan los documentos presentados **datos personales específicos** contenidos en ellos, clasificados por categorías:

- **Datos de identificación del afiliado:** Nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, estado civil, firma autógrafa y fotografía contenida en la identificación oficial (INE, pasaporte o cédula profesional).
- **Datos de contacto del afiliado:** Domicilio particular (calle, número, colonia, código postal, municipio).
- **Datos laborales:** Nombre del ente obligado en el que se encuentra adscrito o labora el afiliado, número de empleado/plaza y percepciones contenidas en el comprobante de nómina.
- **Datos sobre estado civil y filiación:** Datos contenidos en el acta de matrimonio, acta de divorcio o resolución judicial, únicamente cuando resulte indispensable para acreditar el parentesco, legitimación de derechos o cambios de estado civil del afiliado conforme a la Ley del Instituto.
- **Datos de las personas designadas como beneficiarias:** Nombre completo, CURP, fecha de nacimiento, parentesco y datos de identificación oficial. (En caso de designarse beneficiarios menores de edad, se aplicarán las reglas de representación legal y el principio del interés superior de la niñez).

Declaración sobre datos personales sensibles: Para los fines del presente trámite de afiliación y designación de beneficiarios, **NO se recaban ni se tratan datos personales sensibles**.

3. FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El tratamiento de sus datos personales por parte del Departamento de Afiliación y Vigencia de Derechos se fundamenta estrictamente en los siguientes ordenamientos:

- **Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos:** Artículos 1, 3 (fracciones II, IV, V, X, XII, XV), 5, 8 (fracción VI), 9, 25, 29, 30, 31, 44, 45, 46, 47 y 48.
- **Reglamento de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos:** Artículos 3, 4, 6, 7, 17, 18 y 19.
- **Estatuto Orgánico del ICTSGEM:** Artículos aplicables que facultan al Departamento de Afiliación y Vigencia de Derechos para integrar, verificar y actualizar el padrón de afiliados.
- **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados:** Artículos 1, 2, 3, 11, 16 (fracciones I y V), 21 y demás aplicables.

4. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales recabados serán utilizados de manera concreta y explícita para las siguientes **finalidades necesarias** para la relación jurídica con el afiliado:

1. Registrar al titular como afiliado ante el ICTSGEM para garantizar el acceso a los trámites, prestaciones y gama de servicios que otorga el Organismo.
2. Verificar y confirmar la identidad del afiliado y la autenticidad de la información proporcionada.
3. Llevar el registro, control e historial de las altas, bajas y movimientos de los entes obligados en los que se encuentra adscrito el afiliado, para la conciliación y aplicación del registro de cuotas.
4. Requisitar el formato institucional de "Designación de Beneficiario(s)".
5. Integrar, conservar y actualizar el expediente físico y electrónico del afiliado en el Sistema Informático para el Control de Créditos (SISCREDIT).
6. Acreditar la personalidad jurídica de la(s) persona(s) beneficiaria(s) y tramitar el procedimiento administrativo de devolución de cuotas acumuladas en caso de fallecimiento o retiro del afiliado.

Nota sobre el consentimiento: Las finalidades antes descritas son indispensables para dar cumplimiento a las obligaciones legales derivadas de la afiliación al Instituto, por lo que el tratamiento de los datos **no requiere del consentimiento expreso del titular**, en términos del artículo 16, fracciones I y V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. La firma del formato de Designación de Beneficiarios constituye el ejercicio formal de la voluntad del afiliado para señalar formalmente a las personas autorizadas a consultar o recibir la devolución de cuotas tras su fallecimiento, en términos de la normatividad de seguridad social del Instituto.

5. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES

Se informa que el ICTSGEM **no realiza transferencias de datos personales que requieran su consentimiento**.

Únicamente se llevarán a cabo aquellas transferencias de información que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos debidamente fundados y motivados de autoridad competente, o cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en el **artículo 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados** (tales como mandatos judiciales, fiscalización de recursos o la conciliación de padrones con los entes obligados de adscripción).

6. MECANISMO PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA AL TRATAMIENTO

Dado que las finalidades señaladas son estrictamente necesarias para el registro de afiliación, control de cuotas y otorgamiento de derechos por parte del ICTSGEM, **no se prevén finalidades secundarias ni transferencias que requieran consentimiento previo**.

No obstante, si el titular considera que sus datos están siendo tratados para fines distintos a los legalmente autorizados, podrá manifestar su negativa o solicitar la orientación correspondiente comunicándose de manera directa con la Unidad de Transparencia del ICTSGEM al correo electrónico: **udip@institutodecredito.gob.mx** o directamente en sus oficinas.

7. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Si usted o su representante legal tienen derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

Estos derechos se conocen como **Derechos ARCO** (artículos 43 a 50 de la **LGPDPPSO**).

Medios para presentar la solicitud:

1. **En línea:** A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en el sitio: https://www.plataformadetransparencia.org.mx.
2. **Correo electrónico:** Mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia: **udip@institutodecredito.gob.mx**.

3. **Presencial:** Presentando su solicitud por escrito directamente en el domicilio de la Unidad de Transparencia del ICTSGEM.

Requisitos de la solicitud (Artículo 46 de la LGPDPPSO)

- Nombre del titular y domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones (como correo electrónico).
- Documentos que acrediten la identidad del titular (INE, pasaporte, cédula profesional) o, en su caso, la personalidad de su representante legal.
- Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO.
- Descripción del derecho ARCO específico que se pretende ejercer o la solicitud concreta.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Plazos de respuesta y procedimiento (Artículos 45 y 46 de la LGPDPPSO)

- **Prevención:** Si la solicitud no reúne los requisitos necesarios, el ICTSGEM le prevendrá por una sola ocasión dentro de los **5 días hábiles** siguientes a su recepción para que subsane las omisiones en un plazo de **10 días hábiles**.
- **Respuesta:** La respuesta a su solicitud se notificará en un plazo máximo de **20 días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción de la solicitud formal. Este plazo podrá ampliarse por una sola ocasión hasta por **10 días hábiles** adicionales cuando existan causas justificadas.
- **Efectividad:** De ser procedente, el derecho se hará efectivo dentro de los **15 días hábiles** siguientes a la fecha en que se notifique la respuesta.
- **Gratuidad:** El ejercicio de los derechos ARCO es totalmente gratuito. Únicamente se podrán cobrar los costos de reproducción de documentos conforme a las tarifas legalmente autorizadas.
- **Derecho de Revisión:** En caso de no estar conforme con la respuesta o el trámite otorgado, usted podrá interponer un Recurso de Revisión ante el Órgano Garante de Transparencia en el Estado de Morelos.

(En el supuesto de titulares fallecidos, quienes acrediten fehacientemente un interés jurídico o tengan la representación legal correspondiente en términos del artículo 43, último párrafo, de la LGPDPPSO, podrán ejercer los derechos ARCO).

8. DOMICILIO Y CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Para cualquier duda o trámite relacionado con sus datos personales, puede acudir o contactar a nuestra Unidad de Transparencia:

- **Ubicación:** Calle Dwight Morrow, número 20, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.
- **Teléfono:** 777 312 1170, extensión 1438.
- **Correo electrónico institucional:** udip@institutodecredito.gob.mx.

9. Medios para comunicar cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de reformas normativas, necesidades operativas o políticas internas del ICTSGEM.

Cualquier cambio o actualización será publicado y estará permanentemente disponible para su consulta en la página web oficial del Instituto: http://institutodecredito.gob.mx, o bien en estrados / ventanillas de atención del Departamento de Afiliación.

- **Fecha de actualización:** 19 de octubre de 2026
- **Versión:** 2.0 (Alineada a la LGPDPPSO)